



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

=====  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS

342 -

RÍO GRANDE, 18 SET. 2023

VISTO el Expediente MOSP - E 73470/2023 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la Contratación Directa N°82/23, referente a la "Contratación de la ARQUITECTA OJEDA Adriana Cecilia - Para la Secretaría de Proyectos Integradores del Hábitat", con un presupuesto oficial de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$900.000,00).

Que en O.3 obra Curriculum Vitae de la Sra. OJEDA Adriana Cecilia - DNI N° 34.165.759.

Que en O. 13 obra Nota Fundada N° 192/23 – LETRA D.P.A. el S.P.I.H - MOySP, de fecha 11 de septiembre de 2023, mediante la cual se establece la necesidad de la Contratación y fundamentación, que comprende la contratación la Diseñadora de Interiores, Sra. OJEDA Adriana Cecilia .

Que la Sra. Ministro de Obras y Servicios Públicos autoriza la contratación mediante firma electrónica en Nota fundada adjunta en O. 13. de la Diseñadora de Interiores, Sra. OJEDA Adriana Cecilia - DNI N° 34.165.759 para prestar servicios en la Secretaria de Proyectos Integradores del Hábitat de este Ministerio.

Que a O. 2 obra Nota N° 191/23 letra: D.P.A. el- S.P.I.H. – M.O. y S.P. detallando toda la documentación para la nueva contratación de la Sra. OJEDA Adriana Cecilia - DNI N° 34.165.759.

Que, al tratarse de una Contratación Directa por Adjudicación Simple, se invitará a UN (1) oferente.

Que se cuenta con reserva presupuestaria para afrontar el gasto de la presente compra, conforme comprobante N° 617.

Que la fuente de financiación para la presente Contratación proviene de fondos del Tesoro Provincial.

Que, la contratación directa por adjudicación simple se tramitará conforme lo establecido por la Ley Provincial N°1015 artículo 18, Inc. K), N°1465 Decreto Provincial N°674/11, N° 3635/22 y N° 0188/23, Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y sus modificatorias 0221/23 y N° 269/22 Resolución O.P.C N°17/2021– Anexo I – capítulo I – a., Resolución O.P.C N°202/2020 y N°58/21, y demás legislación complementaria.

La suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en las Leyes Provinciales N°1465, N° 1301 y Decretos Provinciales N°4548/19, N°3635/22, y Resolución M.O. y S.P. N° 595/19.

Por ello:

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL  
DEL MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS  
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 82/23 que tramita la "Contratación de la ARQUITECTA OJEDA Adriana Cecilia - Para la Secretaría de Proyectos Integradores del Hábitat" con un presupuesto oficial de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$900.000,00), ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°. – Aprobar el Formulario de Cotización de la Compra Directa N° 82/2023.

C.F. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL  
M.O. y S.P.

...//2



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

===  
MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS

///...2

ARTÍCULO 3°. – Autorizar la emisión del pliego de compra correspondiente, a la Secretaría de Proyectos Integradores del Hábitat del Ministerio de Obras y Servicios Públicos.

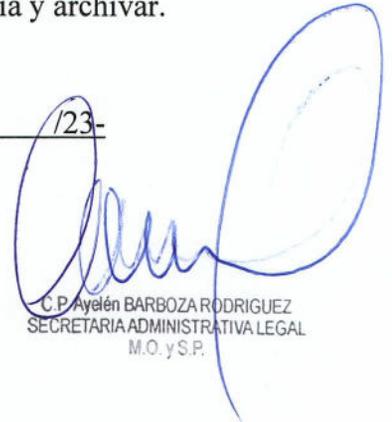
ARTÍCULO 4°. – Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a las U.G.G. 1477UG, U.G.C UC1477, incisos 3000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SEC.A.L. N°

342 -

123-



C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL  
M.O. y S.P.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

342 -

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00082/2023

Pieza Administrativa E Nro. 73470- E - 2023- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 18/09/23

Apertura: 19/9/2023 15:00

#### Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : La presente se encuadra en lo establecido por la Ley Provincial N°1015 artículo 18, Inc. K), N° 1465 Decreto Provincial N°674/11, N° 3635/22 y N° 0188/23 y su modificatoria 0221/23, Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y sus modificatorias 0221/23 y N° 269/22 Resolución O.P.C N°17/2021- Anexo I - capítulo I - a., Resolución O.P.C N°202/2020 y N°58/21, y demás legislación complementaria.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/111 130 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Capacitación diseñadores. Unidad			
>>	Contratación de la ARQUITECTA OJEDA Adriana Cecilia - Para la Secretaría de Proyectos Integradores del Hábitat	90.00	.....	.....

#### Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

C.P. Ayelén BARBOZA RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL  
M.O. y S.P.

.....  
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_ \_ \_ \_ \_)

Forma de Pago SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 96.

Plazo de Entrega:

Mantenimiento de Oferta: SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL N° 674/11, ARTICULO 34, INCISO 47.



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

342 -

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS  
PÚBLICOS



Gobierno de  
Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas  
del Atlántico Sur

Ministerio de Obras y Servicios Públicos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

### Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00082/2023

Pieza Administrativa E Nro. 73470- E - 2023- 1931 - 0/

RAF 111 DIR GRAL ADMIN FINAN MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICO

Fecha: 18/09/23

Apertura: 19/9/2023 15:00

#### Encuadre Legal:

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : La presente se encuadra en lo establecido por la Ley Provincial N°1015 artículo 18, Inc. K), N°1465 Decreto Provincial N°674/11, N° 3635/22 y N° 0188/23 y su modificatoria 0221/23, Resoluciones de Contaduría General de la Provincia N° 43/22 y sus modificatorias 0221/23 y N° 269/22 Resolución O.P.C N°17/2021- Anexo I - capítulo I - a., Resolución O.P.C N°202/2020 y N°58/21, y demás legislación complementaria.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2023/111 130 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unif.	Importe
<b>Lugar de Entrega:</b>				
<b>Recepción de Sobres Cerrados hasta:</b>				
<b>Domicilio de presentación de ofertas:</b>		MARIA AUXILIADORA N° 464 - RIO GRANDE O LOCACIONESDESERVICIOSMOYSP@GMAIL.COM		
<b>Domicilio de apertura de ofertas:</b>		MARIA AUXILIADORA N° 464- RIO GRANDE		
<b>Vigencia del Contrato:</b>		90 días		
<b>Garantía de Oferta:</b>		NO SE REQUIERE		
<b>Requiere Muestra:</b>		No		
<b>Flete a Cargo</b>				



C.P. Ayelen BARBOZA RODRIGUEZ  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA LEGAL  
M.O. y S.P.